



COMUNICACIÓN 4/2023

La Conferencia que a continuación se transcribe, a cargo del Dr Norberto Liwski¹, tuvo lugar el 16 de Noviembre de 2023 en la ciudad de La Plata, en el marco de la presentación del tramo de Fortalecimiento del puesto de trabajo docente en Orientación Médica (Modalidad Psicología Comunitaria y Pedagogía Social). La conferencia se tituló “La relación escuela-salud en este contexto sociohistórico y territorial”.

La apertura del Encuentro contó con la presencia de la Subsecretaria de Educación, Claudia Bracchi, de la Directora de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, Eliana Vasquez, y de la Subdirectora de Convivencia Escolar, Tamara Rosenbluth.

A continuación, las palabras del Dr Liwski.

“Buenos días a todas y a todos. Gracias por la invitación a participar de este Conversatorio sobre la relación Educación y Salud. La posibilidad de generar campos de elaboración teórica sobre la articulación entre salud y educación, en realidad, desde el papel soporta todo; uno puede escribir sobre él con las mejores intenciones. La práctica cotidiana, que enseña permanentemente, si no tiene la oportunidad de estar sostenida en un marco teórico, en un campo de pensamiento, enriquece pero no alcanza a constituirse en la estructura de una matriz que permita orientar y darle sentido al ejercicio profesional.

Por lo tanto, en este campo de la relación “escuela-salud” y como lo han planteado Eliana y su equipo para esta conversación, en el contexto sociohistórico y territorial, y pensando también, en que sea una presentación sobre todo dinámica y que a ustedes no les resulte un momento de escucha pasiva y podamos interactuar en algún momentito, yo he tratado de ordenar en cuatro ejes mi presentación.

1) Articulación Salud-Escuela

El primer punto es analizar esa **articulación “salud-escuela” - “educación-salud” “Salud-Educación”** y analizarla desde el **enfoque de derechos**. Lo dijo recién muy claramente Claudia: es una mesa de derechos. El desafío de una mesa de derechos es, cómo es capaz de traducir en





genuina presentación, lo que representa la construcción de esos derechos y la construcción de los mecanismos que garanticen esos derechos, particularmente de nuestras chicos y chicas, estén en la escuela o estén fuera de la escuela.

Para la Educación, ya no hay adolescentes que no sean alumnas y alumnos; pueden no ser matriculadas y matriculados; ya no dejaron el espacio vacío, en todo caso es un espacio al que algunos no ingresaron, o ingresaron y discontinuaron por diversas razones, muchas de ellas que no les son propias, que son de contexto. Siguen siendo nuestras y nuestros estudiantes, estén en el aula o no estén en el aula, lo cual también multiplica el modo en que asumimos nuestros respectivos roles, particularmente desde el campo de la Psicología Comunitaria y la Pedagogía Social.

Y hay recursos, son los recursos con los cuales se conforman los equipos, los Equipos de Orientación Escolar, los Equipos que funcionan en los CEC y que tienen un contacto directo con unos y otros, con quienes están en las aulas, y con quienes no están en las aulas pero deberían estar. Y aunque sea un “deberían”, en realidad, para el sistema de Salud y para el sistema Educativo **están**, porque el sistema debe estar donde están los chicos y las chicas. Si ocasionalmente, no están pudiendo completar un ciclo, que está previsto en las normas y las leyes como obligatorio, seguramente la estructura funcional del sistema de Educación y de Salud, articuladamente irá al encuentro de ellos y de ellas, encontrará caminos, descubrirá estrategias, algunas serán posibles de reeditar en los territorios, pero también, en cada territorio se juegan identidades, características y relaciones muy significativas.

Hace unos minutos conversaba con mi colega, La Lic. Camila Cugura sobre el CEC que está en Villa Catella, en Ensenada. Lo felicito al Inspector y seguramente la felicitación sería extendida al resto del CEC: los chicos y las chicas de Catella, a iniciativa de docentes (y seguramente del colega IE, que los habrá motivado y respaldado), presentaron un proyecto en el concurso que organizó el Senado de la Provincia de Buenos Aires con el nombre de **“Voces Adolescentes”**, bajo un título muy abarcativo, sobre la reivindicación del trabajo de sus padres, básicamente cartoneros, devaluados, discriminados, estigmatizados por una buena parte de la sociedad: **“Luchas obreras, mundo del trabajo y cuidado del medio ambiente”**. La mayoría de los chicos y las chicas del CEC se sintieron identificados con estos tres conceptos que lograron articular, casi en homenaje a sus padres, y también, para darse un lugar en una actividad colectiva como es la presentación de proyectos. ¿Y qué ocurrió cuando lo presentaron? Ocurrió que el resto de los 500 chicos y chicas





que asistían al encuentro y escucharon ese proyecto, lo votaron y resultó uno de los proyectos más votados, y obtuvieron el premio que estaba previsto y que ya está en plena actividad de implementación.

Lógicamente que la directora del CEC habla del contexto, del barrio, de las dificultades con los que los chicos y chicas conviven, y que también trasladan al CEC, y que también el equipo del CEC tiene que dar contención, respuestas, construir imaginarios de funcionamiento que no están necesariamente escritos y que hay que crearlos en esa dinámica que tiene la vida en contacto con la realidad.

¿Por qué me detengo entonces en esta experiencia concreta? Porque sin duda alguna, quienes integran los equipos, sean de los Equipos de Orientación, o sean los Equipos que trabajan en los CEC, conviven con diversas realidades y se detienen básicamente, nos detenemos básicamente, en aquellas más complejas. En aquellas más complejas, que pueden ser universales como fue la pandemia, con efectos que aún persisten, que tienen distintas manifestaciones y que están presentes como “**efectos secuelares**”, de lo que ha sido la pandemia, particularmente en el campo de la salud mental adolescente. Por lo tanto, en esta mirada territorial, analizaba la presencia de las distintas profesiones, que, siendo parte de un conjunto, tiene una enorme responsabilidad que es **construir la interdisciplina**.

No es tan difícil convocar a la organización de un Equipo con distintas formaciones, orientaciones y también expertiz, como lograr que esas distintas formaciones y experiencias logren establecer una **visión interdisciplinaria**. Y en algún aspecto, la presencia de profesionales de la salud, representa una ventaja y al mismo tiempo, a veces un contrapeso, de acuerdo como se sitúe el ejercicio profesional.

En los años noventa, se instaló un debate muy fuerte alrededor del ejercicio médico y que tuvo una importante expresión conceptual y organizativa, en compartir lo que se llamaba el “**Modelo Médico Hegemónico**”. En realidad, la síntesis del modelo médico hegemónico era la **imposibilidad de construir un diálogo en un equipo**. *Porque la supremacía generaba una asimetría en el interior de los equipos, que debilitaba el diálogo y en realidad, cuando el diálogo está débil, la interdisciplina llora, sufre y hace silencio.*





Por lo tanto, el primer tema es avanzar en la necesidad y en **la potencia de lo interdisciplinario** y tal vez, los colegas médicos y las colegas médicas tengan en ese sentido, tenemos en ese sentido, una responsabilidad sustantiva, que es favorecer ese **diálogo horizontal**.

Al mismo tiempo, la necesidad es que analicemos este título, que nos han dado en este primer eje, con el **Enfoque de Derechos**; fíjense, cuando entramos en la era del **enfoque de derechos en políticas públicas** -y todavía nos queda un largo camino por recorrer, pero no despreciemos el que ya hemos recorrido y aprendido-, que fue cuando Naciones Unidas consagró la Convención sobre los Derechos de los Niños y las Niñas, Argentina lo hizo al año siguiente en 1990, en 1994 se incorporó a la Constitución Nacional y es parte también de nuestro patrimonio Provincial. Luego, vinieron las Leyes que recogieron el mandato de la Convención y la incorporaron con estructura programática tanto en el campo de la protección integral de derechos como en el campo de la educación. Ambas leyes, una del 2005, otra del 2007, recogen básicamente lo fundamental de los principios y disposiciones de la Convención.

Yo creo, que se puede cada tanto, echar una mirada a la Convención, sobre todo en los **artículos 24 sobre el Derecho a la Salud** y los **artículos 28 y 29 respecto del Derecho a la Educación**. Y en realidad la Convención no es que casualmente los colocó tan cercanos unos y otros, 24 y 28; creo que la ingeniería de elaboración del instrumento que ha cambiado la era en materia de **Políticas Públicas de Niñez y Adolescencias**, en esa ingeniería, la relación Educación y Salud, aparecen como **dos derechos necesariamente asociados**, y quienes son actores de uno y otro, necesariamente complicados e interactuando.

Claro que, analizamos hoy más de 35 años de aprobada la Convención, en el marco de **40 años de Democracia**, y no podemos dejar de hacerlo con una presencia de análisis social y político, de lo que esto implica y lo que básicamente es la coyuntura en la que nos encontremos, con la Provincia que ha firmado hacia adelante cuál es el propósito que la sociedad bonaerense hemos decidido en las Elecciones Generales pasadas sobre con qué rumbo continuar: sin dudas, el próximo domingo se está decidiendo en buena medida, el rumbo que va a tomar el país en los próximos años.

Y en ese sentido, me parece necesario afirmar que la sociedad está posiblemente en un momento de dificultad, para resolver contradicciones, para encontrar respuestas a sus necesidades, y esto tiene su influencia a la hora de discernir. Y dentro de esa capacidad de discernimiento, no tengo dudas que defender la articulación del Derecho a la Educación con el Derecho a la Salud, es parte necesariamente del **Fortalecimiento del Estado**, pero no de cualquier Estado: es el





Fortalecimiento del Estado de derechos, es la **construcción de políticas públicas con Enfoque de derechos** y es la seguridad de que para quienes han quedado más distantes de los espacios institucionales que el Estado pone a disposición -centros de salud o ámbitos educativos- en la etapa que continúa, deberemos profundizar la **presencia del Estado para mayor garantía de derechos**.

Se mencionaron en este sentido, en estos días, muchos aspectos que la sociedad tenía como consolidados en su convicción democrática, se puso en duda esa convicción democrática, y aparecieron los discursos de odio, y aparecieron los discursos negacionistas. Y comienzan a aparecer expresiones en estas horas: acabo de recibir de la Universidad Nacional de Cuyo, que cuando estudiantes y profesores fueron a la Facultad de Arquitectura, se encontraron con pintadas muy terribles, amenazadoras *“la semana que bien llegan los falcon verdes”*, otras pintadas que decían groserías irreproducibles, todas amenazantes.

Es decir, que más allá de que tengamos una Elección por delante, lo que también tenemos es la necesidad de **profundizar la batalla cultural**. Y así como estas chicos y chicas de Villa Catella decidieron presentar su proyecto en el Senado del Provincia de Buenos Aires, bajo el título: *“Luchas obreras, mundo del trabajo y cuidado del medio ambiente”*, creo que así también, quienes somos profesionales trabajadores de la salud y la educación, tenemos la obligación de asumir una profunda reflexión sobre este contexto.

2) Interdisciplina y Mesas de trabajo intersectorial

El segundo punto sobre el que quería detenerme, es en la **profundización de la idea de la interdisciplina**, que mencioné al comienzo y quisiera profundizar en dos o tres líneas, en este momento.

No pensemos en la interdisciplina desde las organizaciones o instituciones, **pensemos la interdisciplina desde a quiénes se destinan nuestras acciones**. Pongámonos empáticamente en ese lugar, salgamos de nuestro lugar, y pongámonos en el lugar de quien tiene por finalidad encontrar contención, respuesta, orientación, indicaciones, soluciones a conflictos que no los puede resolver por sí mismos. Ya sea en un espacio individual o grupal, sean niños o niñas, o personas adultas, responsables, dirigentes sociales, encargada de un comedor o merendero, sea la profesional que trabaja en el ámbito de un Centro de Salud cercano. En cualquiera de estas





situaciones, al ponernos en el lugar de quien está requiriendo respuestas a la situación conflictiva que atraviesa, no está queriendo respuestas fragmentadas, está necesitando **respuestas integradas**, que le permitan dar coherencia a la consulta que está realizando para recibir orientación.

Y la fragmentación no es simplemente el hecho de disponer de manera autónoma cada uno su propio criterio o “libreto de intervención”. La **fragmentación** es también, una filosofía en las políticas públicas. Hay modelos que hemos conocido en nuestro país, no hace tanto tiempo atrás, donde la finalidad no era la integralidad. La finalidad era la autonomía de gestión de cada área aislada y luego se representaba este proyecto en el interior de cada Equipo. Y luego, cada Equipo hacía su propia fragmentación, con lo cual, los destinatarios y destinatarias de las acciones del Estado se encontraban con un problema y diez ventanillas diferentes que les decían diez cosas diferentes: el gran desafío es que no recorran diez ventanillas. Cuando digo ventanillas, digo profesiones, interlocutores distintos. Creo que se tiene que encontrar coherencia y es el Equipo el que tiene que proporcionar una respuesta capaz de ser abarcativa aunque sean diferentes los efectores que van a intervenir.

¿Cuál es el segundo elemento fundamental, junto con la lucha contra la fragmentación?

Es **el contacto entre los Equipos** en su expresión de Orientación Educativa, o de los Equipos de salud, trabajando desde los Centros Periféricos, **con las organizaciones de la comunidad**. Cada familia con sus niños y niñas tiene su propia realidad y sus historias, historias étnicas, historias geográficas, historias migratorias, historias de llegada al barrio con poco tiempo de instalación, o con familias que son parte del origen del barrio, quiero decir, la diversidad está muy presente: por un lado se escucha un chamamé y al lado ponen más fuerte la chacarera y la guaraña se escucha más atrás y esos son los barrios. Y conviven distintas realidades culturales, gustos. Lo que quiero significar es que este Equipo interdisciplinario tiene que dialogar con esa Comunidad y tiene que construir **Mesas de trabajo**.

Con la compañera que hemos trabajado en Arturo Seguí, hemos podido ver cómo se construía una **Mesa Intersectorial**, con representantes de organismos públicos, de salud y educación con representantes de organizaciones sociales. Posiblemente, para una buena parte de esa comunidad fue un momento excepcional para plantear sus preocupaciones, pero también para encontrar respuestas a esas preocupaciones. Con lo cual quiero decir que, así como hay chicos y chicas que





hicieron un proyecto en condiciones muy difíciles, como en Villa Catella, también hay comunidades como en Arturo Seguí, semirural, que, a iniciativa del espacio del Equipo de Orientación, encontró que había oportunidad de proyectar con las y los propios jóvenes dentro de la Mesa. Entonces, este segundo punto: **¿interdisciplina, para qué?, ¿para pensar mejor? Interdisciplina para construir vínculos, para construir vínculo con la comunidad organizada.** Y ahí, en esa Mesa de trabajo está la comunidad en sus formas de expresión organizadas.

3) Sistema Integral de Promoción y Protección Integral de NNyA

El tercer punto que quiero plantear, y aclaro que son cuatro, para no aburrir mucho, porque también es cierto, que ustedes tienen una larga jornada y esto es sólo una Introducción, **el tercer punto es la Ley 13298** en la Provincia de Buenos Aires, que es la Ley que crea el **Sistema de Promoción y Protección integral de Derechos de Niños Niñas y Adolescentes**. En Educación, este sistema, no siempre está visto como patrimonio de la **construcción estratégica**, pero no sólo en la Provincia de Buenos Aires, yo diría que es una situación bastante abarcativa de todo el país y de las 24 jurisdicciones. Curioso es que la Ley Nacional de Educación es del año 2006, y la Ley Nacional del Sistema de Promoción y Protección Integral de Derechos es del año 2005. La Ley de Educación recoge en más de veinte oportunidades de su articulado, expresiones concretas de la Ley del Sistema integral de Promoción y Protección de Derechos.

A mí me parece, que este es uno de los desafíos que tenemos en Educación y particularmente en los Equipos. Creo que los Equipos es bueno que tengan su propia actividad, que la construyan y consulten, como bien lo mencionaba Claudia hace su momento, en las normas de Educación, y las que dan cuenta del funcionamiento del subsistema, como es el caso de los **Equipos de Orientación**, o en todo caso más globalmente, de la **Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social**. Creo que es el momento histórico de iniciar un camino de **mayor grado de conexión, de aproximación e integración con el Sistema de Promoción de Derechos**. Cuanto más cerca una de otra se encuentre, creo que los resultados van a abarcar **mayores oportunidades de ejercicio de derechos** de nuestras chicas de y nuestros chicos.

4) Fortalecimiento de la Educación y la Salud Públicas

Y el último punto, es cómo fortalecemos en esta etapa, la Educación Pública, la Salud Pública, cómo garantizamos que las conquistas que le han dado **calidad, gratuidad e inclusión**, no retrocedan, que la calidad vaya en ascenso, que a quienes quedaron afuera del sistema los

7





encontremos en las circunstancias que sea en cada caso y que nos encontremos con propuestas aceptables, amigables e incluso para aquellos chicos y chicas que sienten cierta distancia del sistema educativo y particularmente del sistema de salud, del que se sienten muy poco atraídos, en la adolescencia especialmente.

Y por lo tanto, están encendidas las alarmas. Y cuando se encienden las alarmas no se trata de salir corriendo en cualquier dirección. Cuando se encienden las alarmas es preciso saber cuáles son las direcciones más correctas. Hay una alarma muy clara que fue dicha estos días en los medios de comunicación masiva por parte de quienes disputan el próximo domingo. Yo lo voy a sintetizar en dos palabras: vouchers más tiranía, tiranía más vouchers. No lo digo yo: lo han dicho públicamente.

Yo creo que las y los trabajadores, en su inmensa mayoría, de la educación y la salud, aquí presentes y quienes no están aquí presentes, no queremos ni vouchers ni tiranía. Queremos Democracia y Defensa de la Escuela Pública.”

ⁱ Médico Pediatra Social. Educador Popular. Docente Universitario UNIPE, UBA, UNTREF, UNNE.

Compañero comprometido con las políticas públicas en los ámbitos comunitario, ejecutivo y legislativo. Activo participante en las organizaciones sociales. Conferencista en ámbitos municipales, provinciales, nacionales e internacionales. Autor de libros, ensayos, y otros textos. Especialista en temáticas de participación juvenil, redes comunitarias, y derechos de NNAyJ.

Actualmente se desempeña como Director de Políticas Sociales Integrales de la Presidencia del Senado de la Provincia de Buenos Aires

